



AVANZA APROBACIÓN EN EL SENADO, 'EN DESACATO'

Demolición del PJ no es la vía: Piña

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, presentó su contrarreforma al sistema de justicia, en la que resalta la eliminación de la prisión preventiva oficiosa, reducir la militarización de la seguridad, fortalecer los ministerios y defensorías públicas, así como analizar la política punitiva de las drogas. En su mensaje, la cabeza del Poder Judicial convocó al diálogo entre Poderes y les pidió escuchar a las víctimas, instancias internacionales y jóvenes

SUMAN 62 PROPUESTAS PARA MEJORAR LA JUSTICIA

Piña rechaza demolición del PJ y ofrece contrarreforma

Propuesta integral. La ministra presidenta de la Suprema Corte convocó a desmilitarizar al país

ÁNGEL CABRERA


En medio de la discusión de la reforma al PJ, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, presentó su contrarreforma al sistema de justicia y alertó que la destrucción del Poder Judicial no es la vía.

Entre sus propuestas, resalta la eliminación de la prisión preventiva oficiosa, reducir la militarización de la seguridad, fortalecer los ministerios y defensorías públicas, así como analizar la política punitiva de las drogas.

En un mensaje, junto a otros tres ministros de la Suprema Corte y consejeros de la Judicatura, llamó al diálogo entre Poderes a los legisladores y les pidió escuchar las voces de víctimas, instancias internacionales y jóvenes.

Para la presidenta de la Corte, "la demolición del Poder Judicial no es la vía como se pretende, si tenemos el valor y la voluntad real, hoy mismo podríamos dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita".

Manifestó que la historia "no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos

 Nuestra resistencia no está en función de nuestro presente, nuestra convicción y compromiso es con las generaciones que vienen y fundamentalmente con el país que todos anhelamos"

NORMA PIÑA
Presidenta de la Suprema Corte

los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces, quienes así lo crean, no conocen México".

Ante el paro de labores de jueces y magistrados, que está por cumplir tres semanas, la ministra Piña señaló que "desde el Poder Judicial federal les decimos que nuestra resistencia no está en función de nuestro presente, nuestra convicción y compromiso es con las generaciones que vienen y fundamentalmente con el país que todos anhelamos".

EL DIAGNÓSTICO

La contrarreforma incluye 62 propuestas, como "avanzar hacia una paulatina menor intervención de las Fuerzas Armadas en labores de Seguridad Pública".

Para fortalecer los ministerios públicos, que

es donde inician las denuncias, se propone que los agentes obtengan su puesto por concurso, como los jueces y magistrados y se cree un símil de la Judicatura, pero en las fiscalías.

Pide que sea revisada la estructura de la Fiscalía General de la República (FGR) para que no actúe de forma fragmentada, así como la aprobación de un Ley de Nacional de Servicios Forenses, que articule los procedimientos a nivel nacional, con presupuestos suficientes y bases de datos.

Se debe revalorar el enfoque punitivo en la política de drogas y narcomenudeo, buscar soluciones alternativas, pues la "implementación de una estrategia de combate armado contra el mercado de drogas ha contribuido al aumento de la violencia".

Entre sus 64 propuestas, está la inclusión de medidas efectivas para reducir el ingreso de armas a México y la estandarización de los procedimientos de investigación criminal, la cooperación internacional en materia de trata de personas y una estrategia nacional de búsqueda de desaparecidos.

También se busca eliminar las "figuras de arraigo y prisión preventiva oficiosa en virtud de su incompatibilidad con las obligaciones convencionales asumidas por México".

Se debe tipificar en todos los códigos penales estatales el delito de feminicidio y "normalizar los protocolos de investigación policial en todo el Estado, a fin de garantizar la aplicación efectiva de las disposiciones del derecho".



Las instituciones de seguridad deben “implementar mecanismos para asegurar la preservación de videos y grabaciones vinculados con denuncias de delitos”.

Los estados y la Federación tienen que establecer un mecanismo nacional de certificación de instituciones policiales, en “función de criterios rigurosos de formación, prácticas operativas, transparencia y rendición de cuentas”.

Para acercar la justicia a la población, se considera la creación de “oficinas móviles de denuncia que se desplacen a comunidades alejadas y pueblos indígenas”.

El Poder Judicial sugiere que se apruebe una reforma constitucional para crear un Sistema

Nacional de Defensorías, que homologará la forma de operar de ese instituto nacional con los locales y daría posibilidades de defensa a personas que no cuentan con recursos.

El diagnóstico indica que “es necesario incrementar el número de personas juzgadoras y juzgados en los poderes judiciales estatales, priorizando las entidades con tasas más bajas de jueces por habitante o territorios más amplios, a partir de un diagnóstico desagregado por materia, población y territorio”.

Se debe incluir la tecnología en los estados y una estrategia nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias, así como reformas para garantizar presupuesto suficiente a los poderes judiciales locales.

INCONSISTENCIAS

- Un diagnóstico del Poder judicial advierte que la elección popular de jueces representa un peligro contra la independencia judicial y señala que no se ha analizado el impacto de la remoción de miles de juzgadores, aunque sea escalonada.

PROPUESTAS

- **Desarrollar** un sistema de protección de operadores de justicia, desde agentes del MP hasta magistrados, que funcione de manera homologada en el país.
- **Revisión** de las leyes y códigos penales en todo el país “para reducir la criminalización excesiva y fomentar alternativas no punitivas cuando sea posible”.
- **Emitir** una Ley Nacional de Carrera Judicial para homologar los procesos de ingreso a juzgados y tribunales, tanto locales como del Poder Judicial federal.
- **Otra de sus apuestas** es robustecer el juicio de amparo para que sea aplicado con efectos generales en casos de violaciones graves a derechos humanos.